

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES  
DE BENITO JUÁREZ  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE BENITO JUÁREZ**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez** entregó el 08 de agosto de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	6,549.76	6,549.76	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,567,648.00	0.00	3,567,648.00	3,567,648.00	3,567,648.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3,567,648.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,567,648.00</b>	<b>\$3,574,197.76</b>	<b>\$3,574,197.76</b>	<b>100.18</b>

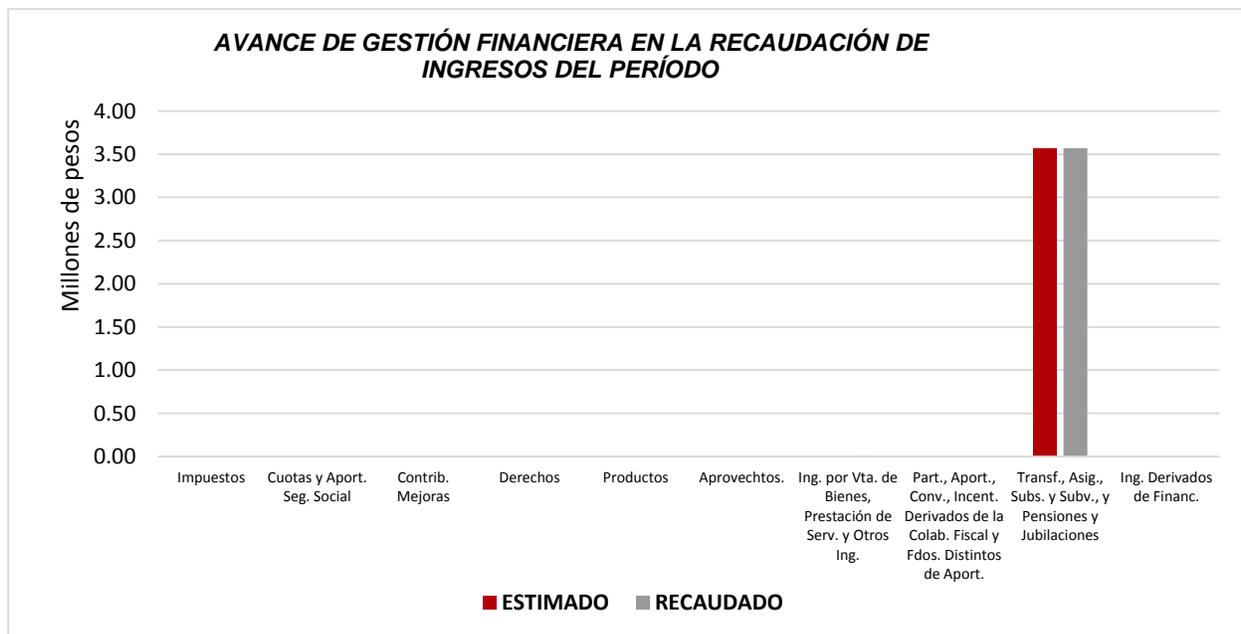
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,036,718.00	\$0.00	\$2,036,718.00	\$678,833.32	\$678,833.32	33.33
Materiales y Suministros	327,534.00	0.00	327,534.00	33,961.51	33,961.51	10.37
Servicios Generales	913,426.00	0.00	913,426.00	331,716.91	331,716.91	36.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	353,940.00	0.00	353,940.00	344,033.46	344,033.46	97.20
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$3,631,618.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,631,618.00</b>	<b>\$1,388,545.20</b>	<b>\$1,388,545.20</b>	<b>38.23</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$3,574,197.76**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$3,567,648.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **100.18%**. Este mayor porcentaje de recaudación, producido en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “La variación se debe a que se reciben intereses bancarios por el saldo que se mantiene en la cuenta de banco del Instituto”. (*Figura 1*)

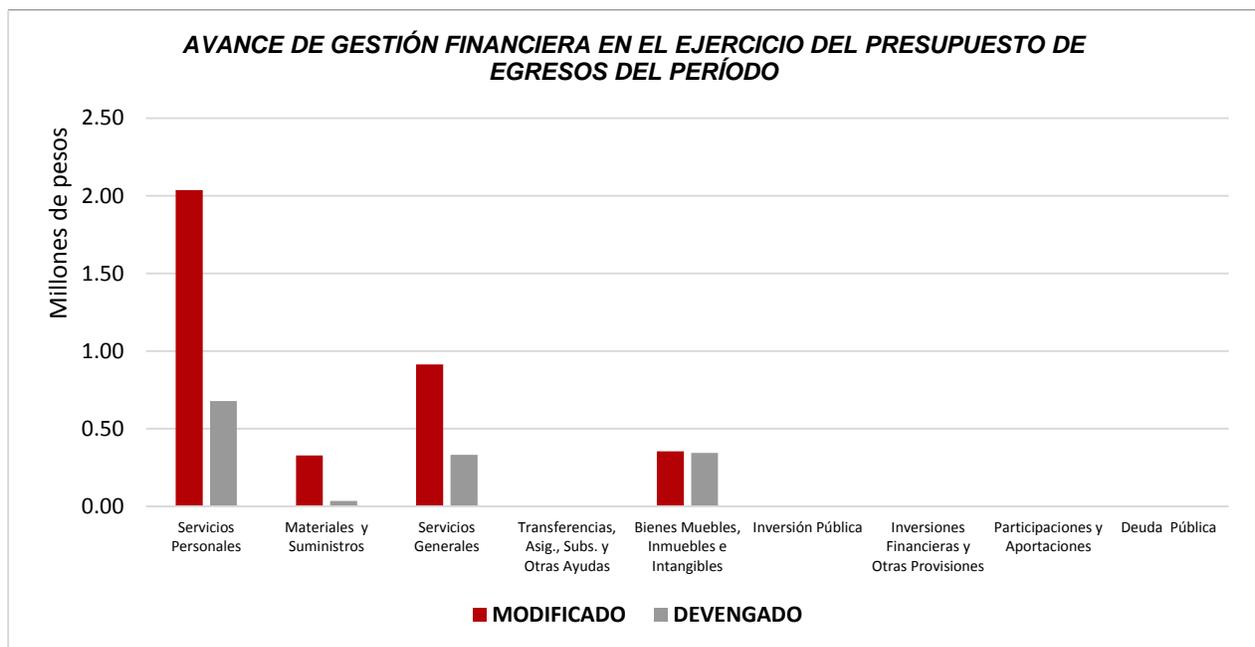


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,388,545.20**, en relación con el Egreso Modificado por **\$3,631,618.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **38.23%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “La plantilla contemplada en la estructura orgánica aprobada no se había contratado en su totalidad en los primeros cuatro meses del Ejercicio Fiscal, esto, en virtud de que los recursos aprobados en el Presupuesto 2019 no habían sido proporcionados”; en relación a los capítulos de **Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Los recursos aprobados para la operatividad del Instituto fueron otorgados hasta el mes de mayo, por lo que los recursos se empezaron a ejercer a partir de ese mes”. **(Figura 2)**

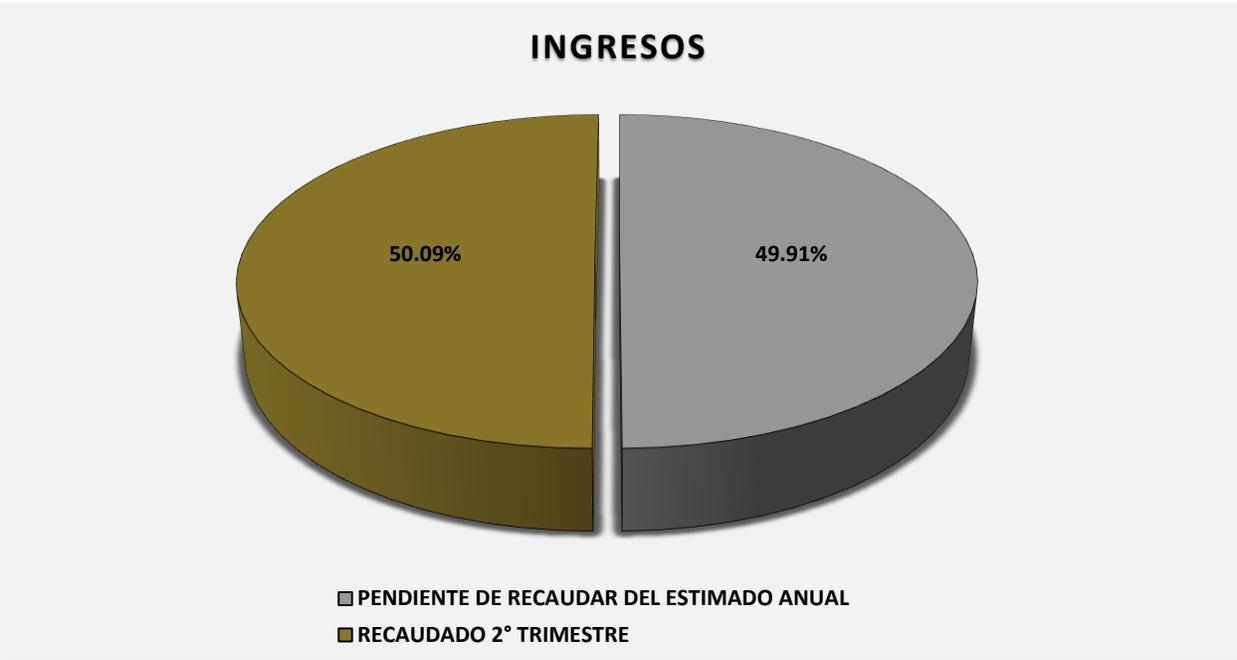


**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo al primer trimestre el **0.00%** y en el segundo el **50.09%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **49.91%** pendiente de recaudar.

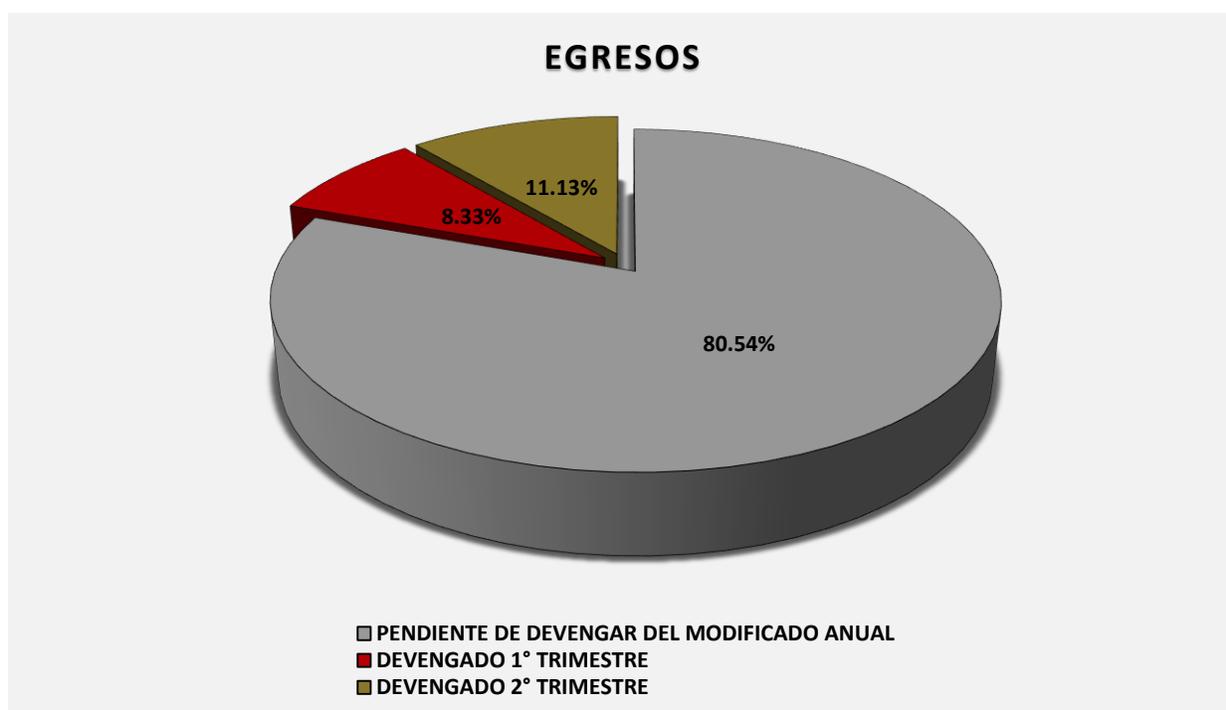


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **8.33%** y en el segundo el **11.13%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **80.54%** pendiente de devengar.

Cabe aclarar, que los gastos devengados por la entidad en el primer trimestre del año, no fueron pagados, ya que los recursos fueron otorgados por el Municipio hasta el mes de mayo, tal como lo señala en el Análisis de Avance Financiero.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal Contra las Adicciones, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2do. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de Prevención y para la Atención Integral de las Adicciones	F - Contribuir a tener un Municipio seguro, donde la población y visitantes convivan en tranquilidad, mediante la generación de conciencia social respecto a las causas y efectos del incremento de las adicciones, su prevención y atención integral que conlleve a la recomposición del tejido social.	0	0	0	0	0%	0%	De acuerdo con la MIR y Programa Presupuestario las actividades fueron programadas a partir del 1o de julio.
	P - La población del Municipio Benito Juárez incrementa su conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones y recibe una correcta atención en los casos relacionados con las diversas adicciones.	10,000	0	275	275	0%	2.75%	De acuerdo con la MIR y Programa Presupuestario las actividades fueron programadas a partir del 1o de julio.
	C01: Las acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones desarrolladas.	5000	0	275	275	0%	5.50%	De acuerdo con la MIR y Programa Presupuestario las actividades fueron programadas a partir del 1o de julio.
	C02: El enfoque de familia como base de la sociedad y de formación de ciudadanos conscientes en el tema de adicciones aumentado.	1,000	0	275	275	0%	27.50%	De acuerdo con la MIR y Programa Presupuestario las actividades fueron programadas a partir del 1o de julio.
	C03: Correcta atención de las adicciones implementada	8	0	0	0	0%	0%	De acuerdo con la MIR y Programa Presupuestario las actividades fueron programadas a partir del 1o de julio.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa de Prevención y para la Atención Integral de las Adicciones**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** en relación a la meta anual, debido a que se realiza la solicitud de la información al Municipio con oficio IMCA/0140/2019, pendiente de hacer entrega de la información en el tercer trimestre. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas programadas a partir del 01 de julio del 2019, por lo que el avance en los tres componentes es de **0%**, respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**